



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 105-014/2024**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 444.271.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2904/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 505/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, con ID N° 444.271; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Memorando DOP/DLI2/N° 0174/2024, del Departamento de Licitaciones de fecha 22 de agosto de 2024, refrendado y providenciado por la Dirección Operativa de Contrataciones, por medio del cual se elevó a consideración del Consejo de Administración, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 41-1/2024, de fecha 22 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 124.391.760.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos noventa y un mil setecientos sesenta);

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”, con ID N° 444.271; \_n

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN C.A. N° 105-014/2024**

Que, por Resolución C.A. N° 068-032/2024, de fecha 10 de septiembre de 2024, se resolvió:  
"Art. 1° Autorizar el llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", con ID N° 444.271. Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS", con ID N° 444.271, conforme a la propuesta actualizada contenida en el Expediente Digital identificado como CA/N° 1519/2024 – Anexo 1 y a lo expuesto en la Nota Interna CA/N° 068-0835/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración...";

Que, por Memorando CA/N° 5000026668/2024, de fecha 31 de mayo de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261 "Informática y Sistemas Computarizados", de la Actividad N° 1 "Administración Central" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1368/2024, de fecha 31 de mayo de 2024;

Que, conforme al Acta de fecha 02 de diciembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:15 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", ID N° 444.271;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- DATATEC S.A.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 105-014/2024**

Que, en fecha 11 de diciembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, ID N° 444.271, a la firma DATATEC S.A., Previa adecuación presupuestaria, por un monto de total de G. 135.248.112.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento doce), IVA Incluido, conforme en el Anexo 1 del presente informe.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 “SERVICIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, ID N° 444.271, a la firma DATATEC S.A., en el Ítem N° 1, por un monto total de G. 135.248.112.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento doce), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones. conforme en el Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 105/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 105-014/2024**

Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Econ. Hugo Enrique Díaz López C.I. N° 1.225.147, Director de la Dirección de Inversiones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. *h*-----  
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



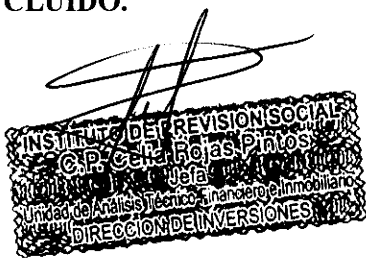
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01-24 “SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, ID N° 444.271

ANEXO 1

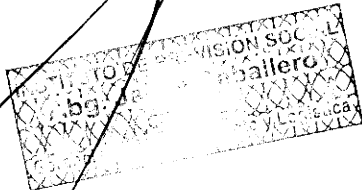
DATATEC S.A.

| Ítem        | Código Catálogo | Descripción          | Atributos                                     | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características                                                 |
|-------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------------------|----------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1           | 43231604-999    | Software financieros | unidad de medida: Mes<br>presentación: EVENTO | 12       | 11.270.676                     | 135.248.112  | marca: Datatec S.A.<br>fabricante: Icap<br>procedencia: ECUADOR |
| MONTO TOTAL |                 |                      |                                               |          |                                | 135.248.112  |                                                                 |

Monto total adjudicado en la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01-24 “SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 444.271, , por un monto de total de Gs. 135.248.112 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento doce) IVA INCLUIDO.



Derli Omar Krause  
Abogado - Mat. N° 48.831  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



Resolución C.A. - Página 4 de 5